

Solicitud: Cambio de Genero

Solicitante: LILIANA MARCELA RANGEL ORTIZ

Pasan las diligencias al Despacho de la señora jueza informando que la señora LILIANA MARCELA RANGEL ORTIZ con CC N. 1.098.650.076, a fin de que se lleve a cabo corrección en el registro civil respecto al cambio de género y para ello anexa solicitud copia de la cedula y del registro civil. Provea.

Rionegro (S), enero 19 de 2021

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ

Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Rionegro (S), enero diecinueve de dos mil veintiunos

Visto el informe secretarial que antecede, encontramos que la solicitud allegada por la señora LILIANA MARCELA RANGEL ORTIZ con CC N. 1.098.650.076, no cuenta con los requisitos exigidos por la norma y este tipo de proceso de jurisdicción voluntaria., para lo cual debe interponerse ante el despacho judicial pertinente., por lo cual no se puede despachar favorablemente dicha petición.

NOTIFIQUESE



ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ